



Asamblea

Distr. general
5 de junio de 2009
Español
Original: inglés

15º período de sesiones

Kingston (Jamaica)

25 de mayo a 5 de junio de 2009

Declaración del Presidente de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos sobre la labor de la Asamblea durante el 15º período de sesiones

1. El 15º período de sesiones de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos se celebró en Kingston del 25 de mayo al 5 de junio de 2009.

I. Aprobación del programa

2. En su 120ª sesión del 25 de mayo de 2009, la Asamblea aprobó el programa del 15º período de sesiones, que figura en el documento ISBA/15/A/1.

II. Elección del Presidente y de los Vicepresidentes de la Asamblea

3. En la 120ª sesión, Mario José Pino (Argentina) fue elegido Presidente de la Asamblea para el 15º período de sesiones. Tras las consultas celebradas por los grupos regionales, fueron elegidos Vicepresidentes los representantes de la India (Grupo de Estados de Asia), Sudáfrica (Grupo de Estados de África), Nueva Zelandia (Grupo de Estados de Europa occidental y otros Estados) y la Federación de Rusia (Grupo de Estados de Europa oriental y otros Estados).

III. Elección para llenar una vacante en el Comité de Finanzas

4. En su 120ª sesión, se invitó a la Asamblea a tomar conocimiento de que el Sr. Liu Jian (China) había renunciado a su cargo en el Comité de Finanzas con efecto el 9 de abril de 2009. Se comunicó a la Asamblea que la Misión Permanente de China ante la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos había notificado al Secretario General que China había designado a la Sra. Wang Quanling para que

sustituyera al Sr. Liu durante el resto de su mandato en el Comité de Finanzas. La Asamblea eligió a la Sra. Wang Quanling como miembro del Comité de Finanzas durante el resto del mandato del Sr. Liu.

IV. Solicitud de la condición de observador en la Asamblea formulada por el Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF International)

5. En su 120ª sesión, la Asamblea examinó la solicitud de la condición de observador formulada por el Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF International) y decidió invitar al WWF a participar como observador en sus sesiones.

V. Solicitud de la condición de observador en la Asamblea formulada por la Secretaría del Commonwealth

6. En sus sesiones 120ª y 124ª, del 25 de mayo y el 5 de junio de 2009, la Asamblea examinó la solicitud de la condición de observador formulada por la Secretaría del Commonwealth y decidió invitar a esa institución a participar como observador en sus sesiones.

VI. Informe de la Comisión de Verificación de Poderes

7. La Asamblea designó una Comisión de Verificación de Poderes de conformidad con el artículo 24 de su reglamento. La Comisión estaba compuesta por Alemania, Australia, Côte d'Ivoire, Federación de Rusia, Fiji, Guyana, Haití, Japón y Mozambique. La Comisión eligió a la Sra. Katy Chia-Ti Lin (Australia) como su Presidenta.

8. La Comisión celebró una sesión el 2 de junio de 2009, durante la cual examinó los poderes de los representantes que participaban en el 15º período de sesiones de la Asamblea. La Comisión tuvo ante sí un memorando de la Secretaría, de fecha 2 de junio de 2009, sobre el estado de esos poderes. El informe de la Comisión figura en el documento ISBA/15/A/6. En su 123ª sesión del 4 de junio de 2009, la Asamblea aprobó el informe de la Comisión con modificaciones propuestas verbalmente por su Presidente. La decisión de la Asamblea relativa a los poderes figura en el documento ISBA/15/A/7.

VII. Informe anual del Secretario General

9. En su 121ª sesión del 28 de mayo de 2009, el Secretario General presentó a la Asamblea su informe anual (ISBA/15/A/2), con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 4 del artículo 166 de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar.

10. Hicieron declaraciones sobre el informe del Secretario General las delegaciones de Alemania, Argentina, Bahamas, Bangladesh, Barbados, Brasil, Burkina Faso, Camerún, Canadá, Côte d'Ivoire, Cuba, Chile, China, Ecuador, España, Federación de Rusia, Fiji, Ghana, India, Indonesia, Jamaica, Japón, México, Nigeria, Noruega, Nueva Zelandia, Pakistán, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República de Corea, República Unida de Tanzania, Senegal, Sudáfrica, Trinidad y Tabago y Uganda. La delegación de las Naciones Unidas, en calidad de observador, también hizo una declaración.

11. Los miembros de la Autoridad expresaron su satisfacción por el primer informe anual presentado por el Secretario General desde que asumió el cargo e indicaron su apoyo a la labor que había sido emprendida por la Autoridad.

12. Algunos miembros también hicieron uso de la palabra sobre una gama de cuestiones, entre ellas el estado de las cuotas de los miembros para atender a los gastos de la Autoridad, la necesidad de aprobar con prontitud el proyecto de reglamento sobre sulfuros y las preocupaciones por las comunicaciones presentadas por algunos Estados costeros en relación con la plataforma continental más allá de las 200 millas náuticas.

13. Las delegaciones apoyaron y acogieron con beneplácito las interacciones de la secretaría con la Comisión del Convenio para la protección del medio marino del Atlántico Nordeste y el Comité Internacional para la Protección de los Cables, así como la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica. Algunas delegaciones también propusieron que se entablaran contactos similares con la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental y otros órganos regionales y subregionales interesados para promover mejor un entendimiento de los posibles efectos ambientales de la explotación de los fondos marinos fuera de la jurisdicción nacional. Se propuso asimismo que la Autoridad de los Fondos Marinos invitara en calidad de observador al Comité Internacional para la Protección de los Cables, compuesto por 54 países y con el mandato de dirigir y orientar sobre cuestiones relacionadas con la planificación, instalación, funcionamiento, mantenimiento y protección de los cables submarinos.

14. Las delegaciones felicitaron a la Autoridad por sus esfuerzos para promover el conocimiento y la comprensión de la ecología de los fondos marinos a través de organización de cursillos técnicos y seminarios de sensibilización y pidió que se siguieran celebrando seminarios similares para promover a la Autoridad y su labor, sujeto a la invitación de los Estados miembros.

15. Algunas delegaciones hicieron observaciones sobre la labor de la Comisión de Límites de la Plataforma Continental, establecida en virtud del párrafo 8 del artículo 76 y el anexo II de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, para examinar los datos y las informaciones presentadas por Estados costeros cada vez que los límites superan las 200 millas náuticas.

16. Las delegaciones instaron a los 22 miembros de la Autoridad que todavía no son partes en el Acuerdo de 1994 relativo a la aplicación de la parte XI de la Convención a que se adhieran a ese acuerdo tan pronto como sea posible. Las delegaciones también dieron la bienvenida a Congo, Liberia y Suiza, que pasaron a ser partes en el Acuerdo de 1994 el año anterior.

17. Las delegaciones asimismo instaron a los Estados miembros que todavía no habían ratificado el Protocolo sobre los Privilegios e Inmunidades de la Autoridad (ISBA/4/A/8) a que lo hicieran. Se observó que, al 13 de febrero de 2009, 31 miembros eran partes en el Protocolo.

18. Las delegaciones además expresaron su agradecimiento por el Fondo Fiduciario de contribuciones voluntarias, indicando que había ayudado a asegurar la participación de miembros de los países en desarrollo en las reuniones de la Comisión Jurídica y Técnica y el Comité de Finanzas. Se señaló con agradecimiento la contribución de 50.000 dólares aportada por Noruega al Fondo.

19. Varias delegaciones reconocieron la utilidad del Fondo de dotación, e indicaron que éste ayudaría a los científicos de los países en desarrollo a participar en las actividades en la Zona, reforzando de esta manera el concepto de patrimonio común de la humanidad. La delegación de Noruega anunció que ese país aportaría una contribución de 250.000 dólares al Fondo de dotación. Los miembros de la Asamblea expresaron su agradecimiento a Noruega por su generosa contribución.

20. El 28 de mayo de 2009, Kenneth Baugh, Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores y de Comercio Exterior de Jamaica hizo una declaración en la Asamblea en la que reiteró el compromiso de su país con la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos y garantizó el apoyo de Jamaica a la Autoridad, en calidad de país anfitrión.

21. Muchas delegaciones expresaron su agradecimiento al país anfitrión por su apoyo a la Autoridad y la hospitalidad brindada a los representantes en los períodos de sesiones de la Autoridad.

VIII. Informe y recomendaciones del Comité de Finanzas

22. En su 123ª sesión del 4 de junio de 2009, la Asamblea examinó el informe del Comité de Finanzas (ISBA/15/A/5-ISBA/15/C/6). La decisión de la Asamblea relativa al presupuesto de la Autoridad y cuestiones conexas figura en el documento ISBA/15/A/8.

IX. Fecha del próximo período de sesiones de la Asamblea

23. Las fechas provisionales para el 16º período de sesiones de la Asamblea son del 26 de abril al 7 de mayo de 2010. Corresponderá esta vez al Grupo de Europa occidental y otros Estados proponer un candidato para la presidencia de la Asamblea en 2010.